4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

CERTIFICACIÓN de 2 de julio de 2013, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada, dimanante de recurso contencioso-administrativo núm. 871/2004-K.

Don Juan Manuel Gómez Pardo, Secretario Judicial de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada.

CERTIFICO: Que en esta Sala y Sección se tramita recurso contencioso-administrativo, con el núm. 871/2004-K, seguido a instancia de doña Manuela Romero Álvarez contra la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía sobre Orden de 3 de marzo de 2004 que convoca concurso de méritos para proveer farmacias.

En dicho procedimiento se dictó Sentencia por esta Sala –Sección Primera, núm. 528/2013– con fecha 18.2.2013, declarada firme en el día de hoy, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

« FALLO

- 1. Estimar en parte el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Manuela Romero Álvarez contra la Orden de la Consejería de Salud de 3 de marzo de 2004, por la que se convoca concurso para la adjudicación de Oficina de Farmacia, que anulamos, desestimando el resto de pretensiones contenidas en la demanda.
 - 2. Sin imposición de costas.»

Y para que conste, en cumplimiento de lo establecido en el art. 72.2 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, que ordena la publicación del Fallo en el Boletín Oficial en que lo hubiera sido la disposición anulada, extiendo la presente en Granada, a 2 de julio de 2013.- El Secretario.